

"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México"

Toluca, México, a 12 de febrero de 2024
231C0201000002S/JAAGD/OF-0114/2024

LIC. JOSÉ LUIS MALDONADO NAVARRO
ENCARGADO DE DESPACHO DE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención al Oficio No. 22C0201000200L/UT/0004/2024, relativo a la solicitud de información pública a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) con número 00010/PROPAEM/IP/2024, remitido a esta esta Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental, en el que se solicita:

"Será posible que me puedan informar bajo que criterios contratan personal a la Procuraduría de protección al Ambiente del Estado de México, lo anterior para saber si personal como Raúl Ulloa Ordoñez, tiene aptitud para el Cargo de que ocupa en la dependencia, si me puede informar si es cumplió con los requisitos para su contratación como lo es el examen de control de confianza, la licenciatura requerida."

Al respecto, me permito informarle que los criterios de contratación de personal para la Procuraduría de Protección del Medio Ambiente del Estado de México son:

- Entrevistas personales con base a su Currículo Vitae.
- Experiencia y conocimientos del interesado para el puesto solicitado.

Por lo que refiere a la persona que menciona con el nombre de Raúl Ulloa Ordoñez, me permito informarle que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental, le informo que no existe en este organismo, registro del servidor público con ese nombre.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



MARTIN PABLO JUÁREZ TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
Y GESTIÓN DOCUMENTAL

C.c.p. Mtro. Héctor Raúl García González, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México

